



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 16 de febrero de 2018

Número 4967-B

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo B

Viernes 16 de febrero

Agenda Legislativa

Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Balance

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados se ha destacado durante la LXIII Legislatura por impulsar una agenda legislativa que responde a las necesidades más apremiantes del país. Nuestra participación responsable nos ha llevado a presentar iniciativas sustanciales para mejorar el orden jurídico en materia económica, política, de seguridad y justicia, social y ambiental.

Los diputados del PAN hemos ejercido nuestra facultad constitucional de impulsar el control parlamentario y la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo. Lo anterior ha representado todo un reto ante un gobierno reticente a la transparencia y que no ha querido combatir los muy graves casos de corrupción que se han desarrollado en su seno. En esa virtud hemos impulsado proposiciones, preguntas parlamentarias, indagatorias y comparecencias.

En materia económica, ante la incapacidad gubernamental y el bajo crecimiento económico, propusimos 24 acciones para reactivar la economía y hemos insistido en presentar iniciativas para revertir las fallas y deficiencias de la tóxica reforma fiscal de 2013. Todas esas iniciativas fueron rechazadas por la mayoría conformada por el PRI y sus aliados y la economía sigue estancada y amenazada por el crecimiento desmesurado de la deuda, la inflación y la intención del gobierno de los Estados Unidos de presionar a México en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Propusimos una reforma política para fortalecer la democracia y sujetar su costo que planteaba cambios urgentes para reducir al Congreso, la sobre representación, el presupuesto a los partidos políticos, y por el contrario incrementar el umbral de votación, eliminar el fuero, instituir la segunda vuelta en la elección presidencial y reglamentar la reelección consecutiva. Todas estas iniciativas fueron rechazadas por el PRI y sus aliados quienes ahora tratan de sacar provecho electoral de los vacíos y contradicciones de la legislación electoral.

En materia de justicia y seguridad pública trabajamos intensamente en la elaboración de 121 iniciativas y en la elaboración de dictámenes para hacer realidad el mando mixto policial, consolidar y fortalecer el sistema de justicia penal, incrementar las capacidades del Estado para combatir el lavado de dinero y recuperar activos del narcotráfico, hacer realidad el Sistema Nacional Anticorrupción, además de que insistimos en el restablecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y en múltiples iniciativas para la operación de los cuerpos de seguridad, las procuradurías y fiscalías y de las fuerzas armadas. Todas esas iniciativas fueron rechazadas por el PRI y sus aliados y ahora vemos

que en el país repuntan como nunca los homicidios, el robo, el narcotráfico, la inseguridad y la violencia por falta de normas, de instituciones y de recursos que le hagan frente a la delincuencia.

En materia social propusimos blindar los programas sociales para impedir su uso electoral, así como múltiples cambios a la legislación en materia educativa, de salud y de seguridad social para fortalecer las capacidades del Estado en estas materias. Todas esas iniciativas fueron rechazadas por el PRI y sus aliados para que la pobreza y la ignorancia sigan sirviendo para apuntalar el corporativismo, el clientelismo y la compra de votos en el año electoral.

En materia ambiental presentamos iniciativas para mejorar la gestión urbana, el uso sustentable de los recursos, la inversión en energías renovables y limpias, apoyar las actividades productivas de los campesinos. Todas esas iniciativas fueron rechazadas por el PRI y sus aliados y la consecuencia es que sufrimos hoy el desorden urbano, entornos degradados y el uso de tecnologías contaminantes con graves efectos contra la calidad de vida de los mexicanos.

Logros

A pesar de la actitud sectaria y facciosa del PRI y sus aliados, la LXIII Legislatura ha logrado frenar los caprichos del gobierno, aprobar la creación de instituciones fundamentales y dar origen a normas de avanzada. Los diputados federales del PAN podemos dar cuenta de los siguientes logros.

- Impulsamos los derechos de participación en esta Cámara de los diputados independientes.
- Desvinculamos el salario mínimo de la inflación para permitir su recuperación.
- Aprobamos las instituciones básicas del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Mejoramos la legislación para proteger a los menores contra la trata y delitos sexuales.
- Creamos incentivos al uso de vehículos de cero emisiones.
- Frenamos la aprobación del Fiscal Carnal que era pieza clave del pacto de impunidad transexenal.

Acciones

Ante la actitud del PRI y sus aliados de rechazar sistemáticamente nuestras propuestas, de presionar y chantajear para aprobar sus propios proyectos, de retrasar los nombramientos de funcionarios o de tratar de imponerlos a modo para consolidar su pacto de impunidad transexenal, de ignorar reformas urgentes en materia económica, política y de seguridad, los diputados federales de Acción Nacional vamos a insistir una vez más en proponer, en el último periodo de sesiones de esta LXIII Legislatura, precisamente

esas iniciativas urgentes que el PRI ha rechazado por razones políticas, sin atender al mérito y valor intrínseco de las mismas.

Vamos a impulsar también, en coordinación con nuestros partidos aliados que participan en la coalición Por México al Frente, la agenda indispensable para garantizar la alternancia y la transición hacia el nuevo gobierno democrático que surgirá de la elección que ganaremos el 1 de julio de 2018. El primer paso para ello es presentar la iniciativa de Gobierno de Coalición que permita construir ese gobierno incluyente que quieren los ciudadanos y que encabezaremos a partir del 1 de diciembre de 2018.

Asimismo, en el último periodo de sesiones de esta legislatura intensificaremos nuestra exigencia de rendición de cuentas por parte del Ejecutivo. No permitiremos que termine el sexenio sin conocer los resultados de las indagatorias de los casos de corrupción que están pendientes como lo son el caso Odebrecht, la Estafa Maestra, y la corrupción de los gobernadores priístas: Borge, Duarte, Duarte, Moreira, Hernández, etcétera.

Igualmente vigilaremos que los servidores públicos, recientemente incorporados al gabinete federal, especialmente en el área de Secretaría de Gobernación se desempeñen con apego a imparcialidad y objetividad y se abstengan de intervenir en el proceso electoral con la intención de favorecer a cualquier partido.

Impulso Área Económica

Iniciativa para derogar la fracción XXX del artículo 28 del Impuesto Sobre la Renta, proponiendo la deducibilidad del ISR al cien por ciento, para los patrones que otorguen prestaciones sociales.

Iniciativa que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, destacando la deducción total por servicios educativos, hasta posgrado.

Iniciativa que adiciona los artículos 25 y 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, formulando la deducción sobre el costo total de la enajenación de automóviles eléctricos y/o híbridos.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para regresar de 16 a 11 por ciento el impuesto en zonas fronterizas.

Iniciativa que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eliminar la disposición que establece que en caso de que un contribuyente sujeto al RIF, no presente su declaración dos veces en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de seis años, deberá tributar en los términos del régimen general.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de régimen de pequeños contribuyentes (Repecos), régimen de incorporación fiscal (RIF), e incentivos fiscales.

Iniciativa que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta para exentar del pago del Impuesto sobre la Renta los ingresos obtenidos por los contribuyentes por concepto de las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Iniciativa que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para destinar cuando menos el diez por ciento de los remanentes de operación para fortalecer las haciendas públicas de las entidades federativas y los municipios.

Iniciativa que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta que pretende otorgar estímulos fiscales a empresas que contraten a personas con discapacidad y mayores de 60 años.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin que se considere objeto de regulación a las aportaciones federales, y que los recursos de los fondos de aportaciones federales destinados a municipios se ministren de forma directa por parte del Ejecutivo federal, sin mediación de las entidades federativas.

Iniciativa que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para eliminar los límites en las deducciones personales.

Iniciativa que reforma los artículos 28 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para permitir la deducibilidad al 100 por ciento de las erogaciones por concepto de previsión social.

Iniciativa que reforma los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de reducir el precio de los combustibles.

Iniciativa que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para incrementar los estímulos fiscales otorgados a los patrones que contraten a personas que padezcan discapacidad y adultos mayores.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para establecer la comparecencia anual de los consejeros independientes de las empresas productivas del Estado;

Iniciativa que expide una nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de equilibrio presupuestario, ejercicio del gasto de los fideicomisos, criterios de elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, transparencia de Fondos Presupuestarios y de Subejercicios, adecuaciones presupuestarias y medidas de

racionalidad, Reglas de Operación, Donativos y Transparencia en Informes Trimestrales, entre otros.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para proponer la creación de un nuevo órgano técnico de las finanzas públicas del Poder Legislativo;

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, referente a los Principios por seguir en la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como la regulación del Instituto de Presupuesto y de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados;

Iniciativa que deroga el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eliminando la posibilidad de que existan partidas secretas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, y con ello se fortalezca la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, y

Iniciativa que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a los ajustes o cambios que el Ejecutivo Federal solicite aprobar a la Cámara de Diputados, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado.

Iniciativa que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de disuadir el delito de extorsión telefónica.

Iniciativa que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de presupuestos a concesionarios de uso social comunitarios e indígenas.

Iniciativa que adiciona el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil, en materia de descuentos en las tarifas de las aerolíneas a favor de las personas con discapacidad.

Iniciativa que adiciona los artículos 69 y 81 de la Ley de Aeropuertos, a efecto de reintegrar la tarifa de uso de aeropuerto a usuarios afectados debido a problemas de operación del aeropuerto.

Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Turismo, a fin de implantar políticas públicas que diversifiquen la inversión en las modalidades de turismo (turismo cultural, ecoturismo, turismo deportivo, turismo de convenciones, turismo rural, turismo de la salud, entre otras).

Impulso Área Política, Seguridad y Justicia.

Operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Espionaje ilegal por parte de servidores públicos.

Violencia política contra las mujeres.

Subasta inversa electrónica para las compras que realice el gobierno federal.

Delitos contra la libertad de expresión, el derecho a la información y los derechos digitales.

Protección a personas menores de edad que quedaron huérfanas como consecuencia de hechos victimizantes.

Sanciones al uso falso o indebido de los servicios telefónicos de emergencia.

Financiamiento público a partidos políticos.

Protección de alertadores de faltas administrativas.

Improcedencia de acuerdos reparatorios en delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas.

Navegación segura en internet de niños y adolescentes.

Eliminación del fuero.

Combate total a la corrupción y fortalecimiento institucional:

Presentar una iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Propaganda Gubernamental, que regule el uso y gasto en comunicación social de los tres poderes de la Unión.

Reformar la Ley de Consulta Popular para garantizar el pleno derecho de los ciudadanos a la realización de una consulta popular y evitar que las consultas sean desechadas aduciendo una interpretación limitada y regresiva de sus fundamentos legales.

Iniciativa para reformar la Ley Federal de Responsabilidad patrimonial del Estado, respecto al daño moral del Estado.

Iniciativas de reformas y adiciones respecto a los requisitos mínimos que deben contener las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.

Presentar la iniciativa de nueva ley reglamentaria del art. 88 de la CPEUM para regular los viajes oficiales al exterior del titular del Ejecutivo y de sus comitivas.

Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para el desarrollo de una cultura de legalidad.

Presentar iniciativas de reformas para establecer mecanismos que combatan la corrupción de entes privados por la vía de licitaciones.

Reforma electoral. Presentar iniciativas de reforma para adecuar la normatividad electoral en los siguientes aspectos:

Mejorar los mecanismos de designación de consejeros y jueces electorales para garantizar imparcialidad de los órganos. Dotar de certeza a la paridad de género en candidaturas. Sancionar la intervención de gobernantes de todos los órdenes en el ámbito federal, estatal y municipal con la nulidad del proceso electoral. Homologar los tiempos entre la aprobación de dictámenes de fiscalización del INE y los juicios electorales contra el rebase de topes de campaña.

Reformar la LEGIPE a efecto de flexibilizar los mecanismos de designación de consejeros locales electorales, para que se valoren sus capacidades pero también la buena fe y facilitar el acceso de los ciudadanos.

Establecer en la LEGIPE que la violación sistemática de sus disposiciones en tiempos no electorales y electorales como estrategia de promoción anticipada tenga por sanción la pérdida de registro del partido político que la cometa.

Proponer el establecimiento de la segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados a la Presidencia de la República, en los casos en que ningún candidato obtenga la mitad más uno de los votos en la elección presidencial.

Justicia, derechos y convivencia nacional:

Presentar las iniciativas que establezcan las bases de un Plan Nacional de Prevención del Delito y Protección Ciudadana, para abatir el crecimiento en los delitos que el actual gobierno no reconoce.

Establecer en la Constitución la obligatoriedad de los procesos de profesionalización y desarrollo humano y social de las policías.

Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para restablecer la Secretaría de Seguridad Interior, para unificar y fortalecer la capacidad operativa del Estado separada de las funciones de control político.

Proponer una Ley Reglamentaria del Uso Legítimo de la Fuerza Pública.

Presentar la iniciativa de Ley que constituya el Centro Nacional de Denuncia y Atención Ciudadana para dar seguridad y confianza al ciudadano que conozca de algún delito, dando seguridad a las víctimas y testigos.

Asegurar que las reformas que se aprueben en materia de seguridad pública no violenten el Pacto Federal ni despojen de sus facultades a los gobiernos estatales y municipales.

Desarrollo de mecanismos de control parlamentario para la revisión de la agenda de asistencia jurídica internacional (extradiciones y asistencia jurídica) y de política de seguridad regional fronteriza, lavado de dinero y tráfico ilícito de armas con los Estados Unidos de Norteamérica.

Seguridad Pública:

Iniciativa de reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de control de confianza previo a la designación o propuesta de titulares de instituciones.

Presentar iniciativa de reforma a la Ley de víctimas.

Sistema Penal Acusatorio:

Iniciativas de reforma para la realización ajustes operativos en el funcionamiento del NSJP que garanticen el carácter acusatorio del mismo y que a la vez erradiquen la impunidad y la reincidencia por fallas inherentes a los operadores. Rendición de cuentas y transparencia, de orden sistémico, a partir de proposiciones con punto de acuerdo, solicitudes de información y preguntas parlamentarias.

Iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tanto de Ministerio Público como de Policía de Investigación en la investigación contextual de delitos complejos.

Iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de control parlamentario en el ámbito de la aplicación de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se trabajará a efecto de fortalecer los mecanismos institucionales de las Unidades de Supervisión (UMECAS) y para darles centralidad en la agenda orgánica del SJPA, tanto a nivel nacional como local.

Se dará seguimiento a los mecanismos de rendición de cuentas de los operadores del sistema penal acusatorio a efecto de realizar las recomendaciones, ajustes y reformas que se requieran.

Se planteará una reforma para dotar de autonomía a la institución encargada de los servicios periciales a nivel federal.

Delincuencia Organizada, Lavado de Dinero y Recuperación de Activos:

Iniciativas de reforma para consolidar el régimen nacional de recuperación de activos, impulsando la posibilidad de una nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, con la base constitucional correspondiente.

Iniciativas de reformas sustantivas, adjetivas y orgánicas para fortalecer la prevención y el combate al lavado de activos, tanto en delincuencia organizada y delitos de corrupción

Revisar la eficacia de los mecanismos de asistencia internacional en todos los aspectos de la problemática inherente a delincuencia organizada: prevención, tráfico de armas de asalto, mercados ilícitos, lavado de dinero, compartición de activos, compartición de información, extradición, corresponsabilidad, reciprocidad.

Iniciativa de reforma para establecer hipótesis en que el delito de homicidio doloso pueda ser considerado como predicado del delito de delincuencia organizada.

Impulso Área Social

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de establecer el padrón único de beneficiarios de programas sociales.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Busca incorporar en la Ley General de Desarrollo Social mecanismos de control y vigilancia de los programas sociales durante los procesos electorales.

Iniciativa que reforma la Ley General de Salud, para establecer que el etiquetado de alimentos incluya el sistema de semáforo de información nutricional.

Iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona el 19 Bis a la Ley General de Salud, a fin de blindar el presupuesto asignado al sector salud.

Iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley General de Educación, en materia de fomento de la interculturalidad y el multilingüismo. Tiene como objetivo fomentar la interculturalidad y el multilingüismo a través de la capacitación al personal docente.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>